Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

ADENDA Nº 1

La **UOC-Municipalidad de Hernandarias**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES", con ID Nº 234347**, publica la presente **Adenda Nº 1** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y mejorar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Punto 1 - ANEXO 1.

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- Con relación al **NUMERAL "24" del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento e Contratcion Directa**, ésta UOC procede a modificar quedando establecida de la siguiente manera:

  24. Para la presentación de ofertas en el marco de la presente licitación, referente a márgenes de preferencia, el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Ley Nº 4.558/2011, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

Punto 2 - ANEXO 3 (Datos a considerar)

- La modalidad del contrato será del tipo **Cerrado-**

Punto 3 - ANEXO 3 (Datos a considerar)

- Se establece que la vigencia del contrato será de **09 (nueve) meses**

• Punto 4 - ANEXO 3

Plazos de entrega de los bienes/o de realización de los servicios

En virtud a las consultas vía telefónicas planteadas a la Convocante, con relación al **NUMERAL "4" del ANEXO 3,** referente a los **Plazos de entrega de los bienes/o de realización de los servicios,** y especificadamente sobre el sistema de provisión de las cantidades de los bienes, esta UOC expone que a los efectos de transparentar y brindar toda información necesaria para la mayor participación de los oferentes, procece a aclarar que los bienes serán adquiridos conforme sean necesarias a la Intitución hasta la extinción de los mismos, y siempre respentando el tiempo de duracion del contrato. Es decir, los bienes no serán adquiridos en una sola entrega.

Asimismo, se aclara que el Oferente adjudicado estará obligado al traslado de los bienes al lugar indicado (ANEXO 3 – NUMERAL 5), sin generar costo alguno y/o responsabilidad alguna por dicho traslado a la Institución Municipal. (Ejemplo para mejor ilustración: Ante la necesidad disponer de 20 (veinte) litros de fluido de freno o cualquiera de los otros lubricantes, la Empresa Adjudicada deberá proveer las canticades de veces que sea necesaria, y dentro del plazo y lugar de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por lo tanto, queda modificada y ampliada el **ANEXO 3, NUMERAL "4" Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios,** de la siguiente manera: Será dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de haber recepcionado la orden de compras (por parte de la Empresa Adjudicada) **que será emitida de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Hernandarias, hasta agotar los bienes solicitados, durante el tiempo de vigencia del contrato. La Empresa Adjudicada deberá entregar los bienes en el lugar indicado por la convocante cuantas veces sean necesarios, y el costo de traslado de los bienes correrá por cuenta exclusiva de la Empresa Adjudicada.**